

La Ilustre Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Mujeres y Género.

Bases de Proceso de Selección	
<b>CODIGO CARGO</b>	<b>DI-GCG26</b>
<b>Dirección /unidad</b>	Dirección de Desarrollo Comunitario - Programa Centro Comunitario de Cuidados Ayün
<b>Cargo</b>	GESTOR/A COMUNITARIO/A
<b>Nº de Vacantes</b>	1
<b>Área de Trabajo</b>	Departamento de Mujeres y Género - referente de cuidados y coordinadora del Centro Comunitario de Cuidados.
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Ciudad/ comuna</b>	Renca
<b>Tipo de Vacante</b>	Honorarios, jornada de 44 horas semanales Inicio la segunda quincena de febrero aproximadamente.
<b>Grado/sueldo bruto</b>	\$1.070.000.- aproximadamente.

<b>Objetivo del cargo</b>	Diseñar, implementar y fortalecer procesos de participación social y comunitaria en el Centro Comunitario de Cuidados Ayün, promoviendo la organización, vinculación territorial y corresponsabilidad comunitaria de los cuidados, mediante el acompañamiento técnico a personas cuidadoras, la ejecución del Taller Organizadas y la gestión del Fondo Organizadas, en coherencia con la Norma Técnica del programa, el enfoque de género, derechos humanos y la política comunal de cuidados de la Municipalidad de Renca.
<b>Requisitos Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</li> <li>2. Ser ciudadano(a).</li> <li>3. Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>4. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>5. Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>6. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria</li> <li>7. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo</li> </ol>

<b>Perfil del Cargo</b>	<p>públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>8. No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li><li>9. Ser titulado/a de carreras de 10 semestres.</li></ul> <p><b>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años de experiencia en cargos asociados a la temática de cuidados.</b></p> <p><b>Requisitos específicos del Cargo</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>1. Profesional de carrera de al menos 10 semestres, otorgada por una institución reconocida por el Estado.</li><li>2. Formación o experiencia en cuidados y/o en intervención social a nivel comunitario</li><li>3. Disponibilidad para jornada completa (44 horas semanales).</li><li>4. No encontrarse afecto/a a inhabilidades para trabajar con menores de edad.</li><li>5. Liderazgo técnico y capacidad de conducción de equipos.</li><li>6. Planificación, organización y control de procesos.</li><li>7. Enfoque de derechos humanos, género y cuidados.</li><li>8. Capacidad de gestión social.</li><li>9. Organización y seguimiento de casos.</li><li>10. Experiencia en trabajo comunitario, diagnósticos participativos y promoción de la participación social con enfoque participativo y territorial</li><li>11. Trabajo colaborativo.</li> <li>12. Capacidad de trabajar de manera autónoma</li></ul> <p><b>Competencias Transversales</b></p> <p><b>Compromiso con la organización</b></p> <p>Capacidad para respetar y asumir la visión, misión, valores y objetivos institucionales, demostrando responsabilidad y alineación con los compromisos del municipio y del programa.</p> <p><b>Integridad</b></p> <p>Capacidad de actuar de manera honesta, ética y transparente, subordinando el interés personal al interés general y al bien común, conforme a la probidad administrativa.</p> <p><b>Orientación a las usuarias</b></p> <p>Capacidad para identificar y responder a las necesidades de las</p>
-------------------------	--

	<p>usuarias, promoviendo una atención respetuosa, empática y de calidad, con enfoque de derechos, género y cuidados.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b></p> <p>Capacidad para lograr resultados mediante el uso responsable y eficiente de los recursos públicos, orientándose a la mejora continua y a la excelencia en la gestión.</p> <p><b>Funciones del Cargo</b></p> <p><b>1. Funciones asociadas a la Promoción de la Participación Social y Comunitaria</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Diseñar, coordinar y ejecutar acciones de promoción de la participación social y comunitaria de las personas cuidadoras usuarias del Centro Comunitario de Cuidados Ayün.</li><li>2. Fomentar la organización comunitaria, el liderazgo y la corresponsabilidad social de los cuidados, fortaleciendo el vínculo entre personas cuidadoras, organizaciones territoriales y la comunidad local.</li><li>3. Facilitar espacios de participación activa, diálogo y construcción colectiva, en coherencia con el enfoque territorial y comunitario del programa.</li><li>4. Liderar y coordinar la agenda comunitaria que se llevará a cabo en el Centro comunitario de cuidados</li></ol> <p><b>2. Funciones asociadas al Taller Organizadas</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Planificar, implementar y facilitar el <b>Taller Organizadas</b>, compuesto por seis sesiones quincenales, de acuerdo con las Orientaciones Metodológicas del programa.</li><li>2. Convocar, acompañar y apoyar a un grupo de entre 10 y 15 personas cuidadoras usuarias del centro, promoviendo su participación activa y sostenida durante el proceso formativo.</li><li>3. Apoyar técnicamente a las personas cuidadoras en la identificación de necesidades comunitarias, formulación de iniciativas y elaboración de proyectos comunitarios en la sesión correspondiente del Taller.</li><li>4. Garantizar el cumplimiento de los contenidos, tiempos y metodologías definidas en la Norma Técnica del programa.</li></ol> <p><b>3. Funciones asociadas al Fondo Organizadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informar oportunamente a las personas participantes del Taller Organizadas sobre el monto total disponible del <b>Fondo Organizadas</b>, los criterios de financiamiento y los tipos de gastos permitidos según el Plan de Cuentas del programa.</li></ul>
--	---

- Brindar acompañamiento técnico a las personas cuidadoras en la formulación de proyectos comunitarios susceptibles de financiamiento con cargo al ítem “Fondo de iniciativas de la comunidad”.
- Verificar que las iniciativas presentadas cumplan con el objetivo del fondo, los lineamientos metodológicos del programa y los ítems de gasto permitidos.

#### 4. Funciones asociadas a la Comisión Evaluadora de Proyectos

- Apoyar la conformación y funcionamiento de la Comisión Evaluadora de Proyectos, designada por la Mesa Comunitaria de Cuidados.
- Coordinar, junto a la Comisión Evaluadora, la designación de la persona actuaria y el desarrollo de las instancias de evaluación.
- Asistir técnicamente a la Comisión Evaluadora en el análisis de los proyectos presentados, asegurando el cumplimiento de los criterios técnicos, metodológicos y financieros establecidos en la normativa vigente.
- Elaborar y resguardar el Acta de Evaluación de Proyectos, incorporando observaciones, puntajes y sugerencias de mejora cuando corresponda.
- Acompañar a los grupos de personas cuidadoras en la corrección de proyectos observados, y coordinar una nueva revisión con la Comisión Evaluadora cuando sea necesario

#### 5. Funciones de articulación y gestión municipal

1. Coordinarse permanentemente con la coordinación del Centro Comunitario de Cuidados y la persona encargada municipal del programa.
2. Solicitar, una vez aprobados los proyectos, la gestión de procesos de compra o contratación correspondientes, conforme a los procedimientos administrativos municipales.
3. Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos financiados, velando por el cumplimiento de los plazos establecidos, especialmente el límite máximo de ejecución del gasto.
4. Registrar, sistematizar y reportar información relativa a la ejecución del Componente 5 y del Fondo Organizadas, elaborando informes técnicos según requerimientos del programa y del municipio.

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	29 de Enero al 04 de Febrero 2026
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	05 de Febrero al 09 de Febrero 2026
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	10 de Febrero 2026

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

### Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 17:00 horas del 04-02-2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-GCG26**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 04-02-2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula **DI-GCG26**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.